

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, la concejala que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

Comparativa de número de horas extraordinarias generadas por el Cuerpo de Policía Local y por el SPEIS de Granada, y su importe, del mes de febrero de 2024, con respecto al año 2023, determinada por categoría profesional, de ambos cuerpos, y diferenciando entre horas extras devengadas en servicio ordinario, y horas extras devengadas de servicios extraordinarios; así como las horas extras generadas por otros servicios de este Excmo Ayuntamiento durante el mismo período, y su comparativa con los devengados en el año 2023.

Hay que recordar que en la contestación de nuestra Pregunta escrita al pleno del mes de febrero de 2024 en el mismo sentido, la respuesta realizada por el equipo de gobierno no contenía la diferenciación entre horas extras devengadas en servicios ordinarios y las devengadas en los servicios extraordinarios, por lo que rogaría se conteste correctamente en los términos recogidos en la pregunta.

Granada, 14 de marzo de 2024



Raquel Ruz Peis
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3959/2024

Destinatario/a: Dña. Raquel Ruz Peis, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 22 de marzo de 2024.

En relación a su **Pregunta para contestación escrita, sobre comparativa de horas extraordinarias de Policía Local, SPEIS y otros servicios municipales respecto al mes de febrero de 2024 y 2023**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2024, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **FSIBQ9CQB6R409R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

COBO NAVARRETE ILDEFONSO

/SECRETARIO/A GENERAL

21-03-2024 13:35:46

Contiene 1 firma digital





AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
21 MAR 2024	
Nº ENTRADA	233
DESTINO	
SALIDA	

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Adjunto respuesta a la petición de información con nº de entrada 215 en Secretaria General, presentada por Dña. Raquel Ruz Peis, relativa a comparativa de las horas extraordinarias generadas por policía local y SPEIS.

Granada, 21 de marzo de 2024
CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN

Fdo. D. Vito Episcopo Solis

SECRETARIA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Asunto: Información solicitada grupos políticos municipales

Expte.: 1941/2024

Referencia: Recursos Humanos

En relación a la pregunta planteada por el Grupo Municipal del PSOE para la próxima sesión plenaria relativa a comparativa de las horas extraordinarias generadas por la policía local y el SPEIS, correspondientes al mes de febrero/2023 en comparación con el mismo de 2024, así como del resto de áreas municipales, se indica en la siguiente tabla la información solicitada:

PLENO MARZO 2024		FEBRERO / AÑO 2023			FEBRERO / AÑO 2024		
SERVICIO	CATEGORIA	normales	fest/noct		normales	fest/noct	
BOMBEROS	SUBINSPECTOR A2	4.636,50 €	9.757,15 €	14.393,65 €	4.306,98 €	7.847,84 €	12.154,82 €
	OFICIALES C1	3.128,16 €	5.292,00 €	8.420,16 €	6.232,50 €	7.678,52 €	13.911,02 €
	BOMBERO CONDUCTOR	4.134,44 €	12.622,40 €	16.756,84 €	10.249,00 €	17.454,78 €	27.703,78 €
	BOMBERO	21.485,52 €	32.967,20 €	54.452,72 €	17.921,90 €	25.885,32 €	43.807,22 €
	OPERADORES	2.250,08 €	4.194,40 €	6.444,48 €	2.382,20 €	2.731,02 €	5.113,22 €
	TOTAL HORAS			100.467,85 €			102.690,06 €
DIVERSAS AREAS		6.476,22 €	985,35 €	7.461,57 €	2.116,19 €	448,48 €	2.564,67 €
POLICIAS	ESCALA BASICA	12.375,44 €	35.985,60 €	48.361,04 €	10.996,90 €	44.052,54 €	55.049,44 €
	ESCALA EJECUTIVA	309,10 €	1.236,20 €	1.545,30 €	530,57 €	1.872,78 €	2.403,35 €
	JUICIOS			3.051,00 €			2.395,96 €
	TOTAL HORAS			52.957,34 €			59.848,75 €

Granada, *firmado digitalmente*
El Director General de Recursos Humanos
Abraham Galán Moreno

Código seguro de verificación: **CSB7R1BPL5QH06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **GALAN MORENO ABRAHAM**

/DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMA 18-03-2024 11:03:09

Contiene 1 firma digital

